Proceso Ejecutivo de Menor Cuantía
Radicación No. 2021-305/DF

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Póngase en conocimiento la respuesta de BANCO DE BOGOTÁ respecto del embargo Y RETENCIÓN DE DINEROS del demandado **CARLOS MAURICIO MARTINEZ VILLALBA.**

Oficio No: 867 Radicado No: 68001400301420210030 5
Proceso judicial instaurado por SCOTIABANK COLPATRIA S.A en contra de los siguientes demandados

En cumplimiento de lo solicitado por su despacho mediante los oficios de la referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos nos permitimos suministrar la siguiente información respecto a los procesos tramitados por el Centro de Embargos:

Número identificación demandado	Nombre demandado	Número Proceso	Producto y Valor debitado ó congelado	Estado de la medida cautelar
91108172	MARTINEZ VILLALBACARLOS MAURICIO	68001400301420210030500	AH 0301207460 $0	El Banco de Bogotá ha tomado atenta nota de la medida cautelar de embargo. Una vez las cuentas del cliente presenten aumento de saldos, se procederá a trasladar los recursos disponibles de acuerdo con el turno de aplicación , en cumplimiento del oficio de embargo y la ley.

Vista general

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **110** QUE SE FIJÓ EL DIA: 15 DE ABRIL DE 2021.

GINA MARCELA LÓPEZ CASTEBLANCO
SECRETARIA

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

Firmado Por:

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8818caa68fdc7aa36a7bb74754cce19d74b77a9756c77703cf2dad677e20818b

Documento generado en 14/07/2021 03:59:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica